



Ref/ediincendio

EDICTO

En relación con el incendio forestal acaecido el pasado 25 de julio de 2016, que afectó a cinco municipios de la provincia de Castellón, (Artana, Alcudia de Veo, Tales, Eslida y Onda), se ha declarado la actuación inmediata con carácter de emergencia por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, aprobándose ACTUACIONES HIDROLÓGICO-FORESTALES DE EMERGENCIA POR TEMPORALES TORRENCIALES ACAECIDOS SOBRE EL AREA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARTANA, ALCUDIA DE VEO, TALES, ESLIDA Y ONDA, PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Por lo citado, se expone al público la documentación técnica redactada y aprobada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Secretaría General de Agricultura y Alimentación: Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, que contiene las ACTUACIONES HIDROLÓGICO-FORESTALES DE EMERGENCIA POR TEMPORALES TORRENCIALES ACAECIDOS SOBRE EL AREA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARTANA, ALCUDIA DE VEO, TALES, ESLIDA Y ONDA, PROVINCIA DE CASTELLÓN durante un plazo máximo de 15 días hábiles, al objeto que por los interesados y particulares afectados puedan presentarse las alegaciones y consideraciones que estimen oportunas.

Artana, a 8 de mayo de 2017.

EL ALCALDE.,
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: D. Enrique Vilar Villalba.